I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

20 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2022, del Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras.*

La Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra el escrito de 15 de septiembre de 2022, del Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial relativo a los criterios para la determinación del apoyo de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Mediante escrito de fecha 13 de octubre de 2022, la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario 1418/2022 X-01.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser, en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1, 28004 Madrid.

Madrid, a 20 de octubre de 2022.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, José Ignacio Martín Blasco.

(03/20.813/22)

BOCM-20221108-20